

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1108/2012	p. 6880
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1092/2012	p. 6880
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1081/2012	p. 6880
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1068/2012	p. 6880
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1055/2012	p. 6881
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1053/2012	p. 6881
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1050/2012	p. 6881
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1048/2012	p. 6881
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1046/2012	p. 6882
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1035/2012	p. 6882
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1029/2012	p. 6882
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1020/2012	p. 6882
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1016/2012	p. 6883
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1013/2012	p. 6883
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1012/2012	p. 6883
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1007/2012	p. 6883

Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1006/2012	p. 6892
p. 6884	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1004/2012	p. 6892
p. 6884	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 1001/2012	p. 6892
p. 6884	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 999/2012	p. 6892
p. 6884	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 997/2012	p. 6893
p. 6885	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 961/2012	p. 6894
p. 6885	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 941/2012	p. 6894
p. 6885	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 939/2012	p. 6894
p. 6885	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 938/2012	p. 6894
p. 6886	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 929/2012	p. 6903
p. 6886	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 925/2012	p. 6903
p. 6886	
Notificación Iniciación Expediente Sancionador nº 811/2012	p. 6903
p. 6886	

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Bases Convocatoria subvenciones para Programas de Voluntariado Internacional 2012

p. 6887

Modificación Bases reguladoras Convocatorias Subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2012

p. 6887

Notificación Incoación Expediente Sancionador en materia de tráfico y Seguridad Vial. Expediente 2011904522

p. 6887

Notificación expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 6887

Notificación a denunciados en expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 6891

Información pública de varias modificaciones presupuestarias

p. 6892

Ayuntamiento de Palma del Río

Notificación Resolución Expedientes de Protección de Legalidad Urbanística y Sancionador

p. 6892

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Información pública modificación Ordenanzas Fiscales y No Fiscales ejercicio 2013

Información pública modificación presupuestaria de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos 2012. Expediente CE-3-2012

p. 6892

Ayuntamiento de Posadas

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2012, Plani-lla de personal y anulación de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado

p. 6893

Ayuntamiento de Pozoblanco

Información pública expediente de declaración de no disponibilidad de Créditos

p. 6894

Ayuntamiento de Puente Genil

Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 6894

Aprobación definitiva expedientes 4/2012 y 5/2012 de Modificación de Créditos

p. 6903

Ayuntamiento de La Rambla

Información pública modificación de las Ordenanzas Fiscales

p. 6903

Ayuntamiento de Rute

Información pública Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y/o aprovechamiento especial del dominio público local

p. 6904

Información pública modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

p. 6904

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Información pública modificación Ordenanza fiscal reguladora de Tasa por expedición de Resolución Administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable y en suelos urbanizados

p. 6904

Información pública modificación Ordenanza fiscal reguladora de Tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local

p. 6904

Información pública modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte

p. 6904

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba

Notificación de Sentencia. Juicio de Faltas 9/2012

p. 6905

Notificación Sentencia. Juicio de Faltas 112/2012

p. 6905

Notificación Sentencia. Juicio de Faltas 57/2012

p. 6905

Juzgado de lo Social Número 8. Málaga

Notificación en forma a la Empresa demandada Hormigones Be-namej S.L. Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional 799/2010

p. 6906

VII. OTRAS ENTIDADES

Comunidad de Regantes de Algallarín "El Paraíso". Adamuz (Córdoba)

Citación para notificación por comparecencia requerimiento de

Pago en Voluntaria Gastos de Modernización de Regadío

p. 6906

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres. El Carpio (Córdoba)

Subasta venta extrajudicial fincas urbanas en conjunto residencial calle Horno en el término de El Carpio

p. 6907

Subasta venta extrajudicial plazas aparcamientos en Barriada del Pilar en el término de El Carpio

p. 6908

Subasta venta extrajudicial fincas rusticas en pago de Los Majuelos y Cortijo San Antonio en el término de El Carpio

p. 6908

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.301/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Sergio Espinal Tapia

NIF 80164069F

Domicilio: Pl. de la Dirección, 3 B

Localidad: 14200 Peñarroya-Pueblonuevo. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1108/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.302/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Eduardo Gómez Bello

NIF 30827926Z

Domicilio: Avda. Yesare, 11

Localidad: 14840 Castro del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1092/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Nueva Carteya.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.303/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Enrique Romay Sánchez

NIF 48870222Y

Domicilio: C/ Cerrillo, 64

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1081/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Santaella.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.304/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Astorga Alcobe

NIF 74919389V

Domicilio: C/ La Venta, 70

Localidad: 29220 Cuevas Bajas. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la

iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1068/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Rute.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.305/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Diego Cañamero Valle

NIF 28440879E

Domicilio: C/ Carlos Cano, 4

Localidad: 41760 El Coronil. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1055/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Posadas.

Artículo infringido: 23.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.306/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ricardo Ruiz Barea

NIF 34002052W

Domicilio: C/ Juan XXIII, 9

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1053/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.307/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Diego Enrique Fernández Vargas

NIF 46273665B

Domicilio: C Patio Juan Miró, 16 Bj D

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1050/2012.

Organismo denunciante:

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.308/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Pérez Montaña

NIF 33382147Q

Domicilio: C/ Patio Pintor Juan Miró, 17 1 A

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación

al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1048/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.309/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Álvaro Puerma Martínez

NIF 30996489X

Domicilio: Ctra. Barrio del Ángel, s/n

Localidad: 14610 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1046/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.310/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Abel Moreno Jiménez

NIF 46070930K

Domicilio: C/ Los Mochos, 282

Localidad: 14720 Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada direc-

tamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1035/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.311/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alejandro Fernando Cubero Hidalgo

NIF 45746956W

Domicilio: C/ Cantaor Antonio Mairena, 3 3 A

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1029/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Hornachuelos.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.312/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Antonio Ostos Fuentes

NIF 30968828H

Domicilio: C/ Rivera Baja, s/n

Localidad: 14610 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1020/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Adamuz.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.313/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Ángel Calvillo Arroyo

NIF 44351501A

Domicilio: Ctra. Aeropuerto, km. 4 – Urb. Los Álamos, 12

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1016/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.314/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ricardo Recio Santolalla

NIF 31004262D

Domicilio: C/ Poeta Paredes, 21

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando

documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1013/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cerro Muriano.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.316/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Constantin Ibraim

NIE X9679429V

Domicilio: C/ Merino, 6 5 1 B

Localidad: 41400 Écija. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1012/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Rambla.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.317/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Ignacio Reyes García

NIF 30966803V

Domicilio: C/ Panchia, 1

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo

se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1007/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Rambla.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.318/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ismael Castilla Jiménez

NIF 30951180B

Domicilio: C/ Parra, 10 Bj B

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1006/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Rambla.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.319/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Lucian Barbosu

NIE Y0450629G

Domicilio: Avda. de los Ansares, 178

Localidad: 21750 Almonte. Provincia: Huelva

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el

Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1004/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.320/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don David Alcántara Carrillo

NIF 30823471K

Domicilio: C/ Caravaca de la Cruz, 4-E2 2º 5

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1001/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.321/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Luis Jiménez Escoc

NIF 45747575T

Domicilio: C/ Músico Ziryab, 1 4 A

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 999/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.322/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Puente Romano Oro

NIF Entidad Jurídica B14908800

Domicilio: C/ Paseo Cristo del Descendimiento, 4 3 A

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 997/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 17.3.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos (B.O.E. de 03.07.85).

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.323/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Bouchentouf Abdliá Ali

NIE X4801720X

Domicilio: C/ Boteros, 65

Localidad: 16600 San Clemente. Provincia: Cuenca

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 961/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villafranca de Córdoba.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.324/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Luis Fernández Llamas

NIF 50605017A

Domicilio: C/ Las Viñas, 2

Localidad: 14510 Moriles. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 941/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Iznájar.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.325/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Gabriel Vico Chamorro

NIF 44653074T

Domicilio: Ctra. Benagalbón Vistamar, 11 1 7K

Localidad: 29730 Rincón de la Victoria. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 939/2012.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.326/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco José Castro Reyes

NIF 15451156D

Domicilio: C/ Juan José Espejo, 25

Localidad: 14910 Benamejí. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 938/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.327/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999,

se cita y emplaza a

Don Antonio Manuel Córdoba Arrabal

NIF 26973380S

Domicilio: Vía Augusta, 4 1 3

Localidad: 43720 L'Arboç. Provincia: Tarragona

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 929/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.328/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Carlos Iván Márquez Agudo

NIF 15450747Z

Domicilio: Avda. Villanueva de Córdoba, 25

Localidad: 14400 Pozoblanco. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 925/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

Núm. 7.329/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Vicente de la Torre Prieto

NIF 30537568P

Domicilio: C/ Alquerías, Urb. La Forja, 10

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 811/2012.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: 90.2.d) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE de 18 de noviembre de 2003) modificada por la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías (BOE de 12 de noviembre de 2009).

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria General, María del Camino Canals Parets.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.182/2012

Resolución

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 1018/12 de la JGL de 26 de octubre, ha aprobado las Bases de la Convocatoria de subvenciones para Programas de Voluntariado internacional 2012. Dichas bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación (www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, a 30 de octubre de 2012.- La Delegada de Juventud y Cooperación, Fdo. Verónica Martos Montilla.

Núm. 7.251/2012

Resolución

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 997/12 de la JGL de 19 de octubre de 2012, ha aprobado la modificación de las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2012, referida a la forma en que deben justificarse las subvenciones que sean concedidas y en el plazo para la posible subsanación de defectos de las justificaciones. Las Bases reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Departamento de Cooperación www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, 6 de noviembre de 2012.- La Delegada de Juventud y

Cooperación, Fdo. Verónica Martos Montilla.

Núm. 7.418/2012

Por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, interesadas en expedientes incoados por este Excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección general de Gestión, Equipo de Multas, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la resolución del Recurso de Reposición en su día interpuesto, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de esta publicación, puedan formular por escrito Reclamación Económico-Administrativa ante el Concejo Municipal para la resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas del Ayuntamiento de Córdoba, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Unidad de Multas, sita en Avenida de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Datos de los expedientes

D.N.I.- Nombre/Razón Social.- Expediente.- Matrícula.- Fecha.- Hora.- Lugar de la denuncia.- Sanción.- Art. Agente.- Hecho Denunciado.- No/Not

30510782V; Giovanetti Rico Isaías; 2011904522; 9294-CDW; 9.06.2011; 12,00; Oficina Unidad De Multas; 600,00; 009 666; no facilitar, el obligado, la identificación del conductor en el momento de la infracción, al ser requerido para ello.

Córdoba a 5 de noviembre de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, delegación por Decreto 4687 de 8 de mayo de 2012, Fdo. José María Bellido Roche.

Núm. 7.419/2012

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE n 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nº. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a/ Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/)

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta MUY GRAVE, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b/ Pagar el importe de la denuncia, con la bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Cajasur 2024 6028 10 3118835506; o, también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, hacien-

do constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c/ De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad Sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007)

Instructor Y Secretario: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de sus- pensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
B11265436	ALGECOR SL	2012054120	4732-FXH	29.06.2012	14,48	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9322	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B29647997	ARCHI EDU SL	2012053610	7615-BXM	14.06.2012	10,44	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
52603354P	BALAGUE FERRERES JESUS	2012053920	2364-DNH	23.06.2012	14,51	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30950682L	MATAS PAUL MARIO DAVID	2012054820	0453-BFT	11.06.2012	8,49	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9269	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.						C
45741774H	ONIEVA JIMENEZ JUAN MIGUEL	2012054950	J-5596-Z	28.08.2012	11,26	A-3050-ACCESO AEROPUERTO	300,00
052 145	EXCESO DE VELOCIDAD						C
30543672V	PEREZ ANGULO ORTIZ FATIMA	2012053580	0030-GCT	10.06.2012	14,25	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30827407R	SANCHEZ VEGA LUIS MIGUEL	2012053620	2186-FHW	14.06.2012	15,18	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30208724H	VALLE OJEDA JOSE ANTONIO	2012053890	3272-BZL	22.06.2012	16,44	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30785965M	DIAZ ARENAS JOSE MIGUEL	2012054961	5939-CYN	28.08.2012	11,43	A-3050-ACCESO AEROPUERTO	100,00
052 145	EXCESO DE VELOCIDAD						C
30437822J	GARCIA GUIJO MARIA DOLORES	2012054871	9164-CVW	16.06.2012	15,49	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.						C
B92436377	HEPORGOM SL	2012053731	7153-DYW	18.06.2012	15,15	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30800649S	JORGE FERNANDEZ FRANCISCO	2012055081	4205-GZX	9.07.2012	17,27	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.						C
29995399H	LUQUE NAVAS ANTONIO	2012053801	CO-6782-AU	20.06.2012	12,22	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30948035V	MARQUEZ ROMERO DIEGO	2012054901	2776-DHN	20.06.2012	20,24	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.						C
13125072F	RUIZ VICENTE SALVADOR	2012054141	1693-CTW	30.06.2012	15,41	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00

170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30475691R SOLDEVILLA FRAGERO LUIS 2012054821 5791-BNS	11.06.2012 10,06 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9269 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
B14776611 STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION 2012054811 7005-BYL	8.06.2012 9,51 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9334 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
30543249P ALARCON MAÑAS MARIA ROSARIO 2012055062 2480-GVP	6.07.2012 8,52 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
45742800D ALONSO ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL 2012054962 5189-CBV	28.08.2012 11,44 A-3050-ACCESO AEROPUERTO 100,00
052 145 EXCESO DE VELOCIDAD C	
30537192T BONILLA VALLE MARIA MERCEDES 2012053992 7302-BFX	26.06.2012 10,42 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
31187052H CABEZAS GARCIA JOSE MANUEL 2012053972 6183-BPW	25.06.2012 16,41 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30827204M ESCOBAR LA TORRE MARIA EMILIA 2012054052 0885-FPT	27.06.2012 14,39 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B14905731 GRUPO JADA GESTION INTEGRAL SL 2012053842 7412-FTG	21.06.2012 12,50 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30809086B RUIZ SANCHEZ CRISTINA 2012054912 6327-FYC	24.06.2012 20,09 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
44354245X SANTIAGO SANTIAGO OSCAR SIMON 2012054082 CO-1719-AK	28.06.2012 13,44 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
X6681566C STRUNINA . LARISA 2012053902 MU-3179-CF	22.06.2012 21,23 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30205755Q CARRASCO BALSERA ANGEL MANUEL 2012054123 9391-FCF	29.06.2012 16,02 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
52352830T CASTRO MARTIN MARIA CONCEPCION 2012054883 2360-DNL	17.06.2012 17,40 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
B14801856 DOMAGUA INSTALADORES SL 2012053873 1357-DNK	22.06.2012 8,52 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B14856017 ECAB2 FORMACION Y CONSULTORIA SL 2012055073 7027-FCT	8.07.2012 21,18 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
30458296V FLORES ARIAS MARIA ROSARIO 2012053603 0647-BYL	13.06.2012 19,03 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
52568304X JIMENEZ REYES FRANCISCO RAFAEL 2012053613 2012-CJD	14.06.2012 11,12 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
50610772P LOPEZ LOPEZ MARIA DEL VALLE 2012054113 MA-9300-CZ	29.06.2012 11,46 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
A82690645 QUALITAS ORGANISMO CONTROL TECN. SA 2012054913 7777-BDW	24.06.2012 21,04 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
52548420K SOLIS RIVILLAS MANUEL 2012053923 1725-CXH	23.06.2012 19,04 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
71407733R TARANILLA FERNANDEZ JOSE CARLOS 2012054063 6742-GRN	27.06.2012 19,09 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30946939W APARICIO LARA BLANCA CARLOTA 2012054894 3789-DCD	19.06.2012 13,58 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
31187052H CABEZAS GARCIA JOSE MANUEL 2012053644 6183-BPW	15.06.2012 12,32 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30205755Q CARRASCO BALSERA ANGEL MANUEL 2012054114 9391-FCF	29.06.2012 11,52 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B41544222 EXPOCLINICA SL 2012054144 7658-BCL	30.06.2012 18,17 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
06941233V FAJARDO GARCIA MIGUEL 2012053954 9523-BHX	25.06.2012 10,42 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30971908Q FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA 2012053864 9979-DCM	21.06.2012 20,07 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30824717W FORTEA RUIZ ANTONIO JAVIER 2012054914 6384-CYY	25.06.2012 8,26 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
77468470P GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO 2012053824 5528-FXV	20.06.2012 20,31 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
80130666T LARA LARA MARIA ESTRELLA 2012053754 7631-BJS	19.06.2012 10,34 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B18744185 MANABER GRANADA SL 2012053834 6926-FLK	21.06.2012 9,07 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30819161N RODRIGUEZ BELLO JUAN CARLOS 2012053614 7412-DZN	14.06.2012 11,37 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
44580516F ROMERO DE LA OSA ROMERO RAFAEL A. 2012054084 1664-GTC	28.06.2012 14,33 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30499326S AREVALO GARCIA JOSEFA 2012053755 8514-DSC	19.06.2012 12,11 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
G91046664 ASENPEL GESTION DE FINCAS Y SERVIC. 2012053705 8543-CNJ	17.06.2012 17,45 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30800553B CASTRO NIETO MARIA TERESA 2012053815 7633-BVP	20.06.2012 18,11 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
30430512V DELGADO ESLAVA ANTONIO 2012053985 CO-0920-AW	25.06.2012 21,08 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
75756147N GALLART MARIN JOSE MANUEL 2012054145 4570-GDW	30.06.2012 18,22 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
28523519T JIMENEZ MATEOS FCO JESUS 2012054125 0398-DPX	29.06.2012 19,04 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE 200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C
B14439574 JOYASUR PLATA SL 2012054925 M-2598-YJ	28.06.2012 12,03 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO. C	
B14892178 OSERVI PLANIFICACIONES COR DOBA SL 2012054805 7940-DVR	6.06.2012 19,38 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD 200,00

146 9334 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
30813177P RECHE MOLINA MIGUEL ANGEL	2012055085 0241-CKP	10.07.2012 8,38 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
30010551J CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012053926 CO-5068-AW	23.06.2012 20,11 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30979674P CASTRO GARRIDO ANTONIO JESUS	2012054876 8730-DWB	17.06.2012 0,21 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
44520974N CAVADAS EXPOSITO SORAYA	2012053766 7324-FJN	19.06.2012 15,29 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30430512V DELGADO ESLAVA ANTONIO	2012053896 CO-0920-AW	22.06.2012 19,20 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
44354751X ESPINAR MARIN HUGO	2012054816 7705-FJL	9.06.2012 10,37 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9334 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
05140747V GARCIA RUIZ VICENTE	2012053986 7279-CCL	26.06.2012 8,24 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
45736123W JURADO SANCHEZ ROCIO	2012054006 9046-GHX	26.06.2012 14,27 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30039522G MONTILLA NIEVA VICENTE	2012054886 CO-1597-AW	17.06.2012 21,35 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
28813453L MUÑOZ CAMACHO JUAN BOSCO	2012053806 5347-HGC	20.06.2012 13,54 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X9020736K PEREIRA SANTOS PIMENTEL EDMILSON	2012053746 9730-BSL	18.06.2012 20,39 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
07567649M RUEDA LOPEZ JULIAN	2012053456 1626-FDH	30.07.2012 18,53 RONDA DE LOS TEJARES-DOCE OCTUBRE	200,00
170 9244 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	B
X8033572V VALENCIA LUNA JHONATAN	2012053646 2132-BFM	15.06.2012 12,54 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
01937832J VAZQUEZ QUESADA MARIA ELENA	2012053816 1704-DTG	20.06.2012 18,33 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X7244284C CASTELLOTE MAXIMO GABRIEL	2012053637 4586-CYH	15.06.2012 11,15 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30830337X FIGUEROA CRUZ VICTORIANO	2012053577 1173-BWN	8.06.2012 17,13 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X7303532C FORNER STEFANO	2012053797 1884-GZC	20.06.2012 11,27 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B9296110I LABERAL MALAGA	2012053737 9826-GXR	18.06.2012 18,40 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
74939759D MACIAS MARQUEZ ADRIAN	2012053627 MA-2225-CW	14.06.2012 19,48 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
34008346V MORAGUESRUIZ OSCAR	2012053837 2746-CJJ	21.06.2012 10,13 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30195467D MORENO CABRERA DULCENOMBRE	2012053607 9797-BWV	14.06.2012 10,24 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
45888103K REY GUERRA JORGE	2012054067 1260-FCN	27.06.2012 21,40 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14684815 ROTESA PROYECTOS Y OBRAS SL	2012054087 9028-DTD	28.06.2012 15,40 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9322 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30430689X SANCHEZ MORALES JESUS	2012053927 8799-FCX	23.06.2012 21,12 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B28604940 SONDEOS Y TECNICAS DE AGUA SL	2012053897 9733-CXK	22.06.2012 19,20 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14848501 ABETO PUBLICIDAD SL	2012054928 2154-DLG	28.06.2012 17,08 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
30968999M ARENAS SANCHEZ JOSE	2012053718 1460-FBD	18.06.2012 9,56 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14303069 CONSULTORIA Y ANALISIS EMPRESARIAL	2012054818 6833-CCN	9.06.2012 18,26 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9334 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
34002456S PALMERO TRIGUERO MARIA CONCEPCION	2012053918 0476-DLC	23.06.2012 14,04 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14352934 TALLERES LUQUE MORA SL	2012054938 2710-CRJ	30.06.2012 14,23 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
70644220L VELASCO VILLALON MARIA ANGELES	2012053908 6833-DYV	23.06.2012 10,37 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30989465R CAMACHO MARQUEZ JOSE MANUEL	2012054969 4784-DVC	28.08.2012 12,01 A-3050-ACCESO AEROPUERTO	300,00
052 145 EXCESO DE VELOCIDAD			C
45739584J FUENTES FEITO JOSE MANUEL	2012054879 5849-FMX	17.06.2012 3,28 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
33353138X GARCIA GONZALEZ LOURDES	2012053919 8262-DYS	23.06.2012 14,41 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
80130666T LARA LARA MARIA ESTRELLA	2012053999 7631-BJS	26.06.2012 12,16 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
74792846C LEON RUEDA JOSE MANUEL	2012055069 4847-GYV	8.07.2012 13,15 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
30956264N PANTOJA JIMENEZ VANESSA	2012053599 0032-FJY	13.06.2012 10,30 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B83000539 SANEAMIENTOS NAGAR SL	2012053649 1077-FCC	15.06.2012 14,48 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
50737350V SASIAIN VERGARA SERGIO ANTONIO	2012053979 MA-7556-CX	25.06.2012 18,27 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14831184 SERIBELJOYAS SL	2012055099 9960-GHL	12.07.2012 16,43 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER		MITENTE DE UN SEMAFORO.	C
30792039F VALERO VALENZUELA MARIA REMEDIOS	2012055079 6404-FBD	9.07.2012 15,49 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00

146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.

C

Núm. 7.420/2012

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Dª. Aguayo Suárez Ninfa María (Expediente nro. 2012053490) y termina con Villalobillos Agropecuaria S.L. (Expediente nro. 2012054309).

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.

RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.

Table with columns: DNI/NIF, CONTRIBUYENTE, REFERENCIA, IMPORTE, REF. 045/12. Lists various taxpayers and their corresponding fine amounts.

Table with columns: DNI/NIF, CONTRIBUYENTE, REFERENCIA, IMPORTE, REF. 045/12. Continuation of the list of taxpayers and fine amounts.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

30516759Z TORRE MORENO ALFONSO CARLOS DE LA 2012054419 60,00
B14502520 VILLALOBILLOS AGROPECUARIA S L 2012054309 30,00

Córdoba a 5 de noviembre de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, delegación por Decreto 4687 de 8 de mayo de 2012, Fdo. José María Bellido Roche.

Núm. 7.549/2012

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2012, se adoptaron los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- CRÉDITO EXTRAORDINARIO por importe de 1.000,00 €.
- SUPLEMENTO DE CRÉDITO por importe de 3.735,88 €.
- SUPLEMENTO DE CRÉDITO por importe de 7.936,00 €.
- SUPLEMENTO DE CRÉDITO por importe de 102.899,06 €.
- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 135.862,00 €.
- CRÉDITO EXTRAORDINARIO por importe de 153.482,79 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2012 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la c/ Capitulares, n.º 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Córdoba, 16 de noviembre de 2012.- Firma electrónica del Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José María Bellido Roche.- Vº Bº: Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 7.363/2012

Habiéndose intentado notificar en 2 ocasiones los Decretos 1.437/2012 y 1.438/2012, de 12 de julio, de Resolución del Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística y Sancionador, respectivamente, a D. Óscar del Valle Domenech, por actuación sin licencia en el Polígono 24 Parcela 14 de Palma del Río, a la persona que a continuación se relaciona, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, la notificación se hace por medio del presente anuncio de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, advirtiéndole que podrá acudir al Ayuntamiento de Palma del Río, para el conocimiento íntegro del mencionado acto.

Persona/Entidad

Nombre y apellidos

Don Óscar del Valle Domenech

Dirección Callejón del Junco, 44-B
CP 14700
Población Palma del Río
Provincia Córdoba
País España

Palma del Río a 7 de noviembre de 2012.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Fdo. José Gamero Ruiz.

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 7.633/2012

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente las Ordenanzas Fiscales y No Fiscales para el ejercicio 2013 con la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar la Ordenanza fiscal número 12, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en su artículo 8.

1. Para determinar el importe del incremento real, se aplicará sobre el valor del terreno en el momento del devengo, estimado conforme a la Sección Segunda de este Capítulo, el porcentaje de 3,5 cuando el periodo comprendido entre la última transmisión y la actual sea inferior o igual a 2 años, y de 2,48 a partir de tres años, multiplicado por el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto el incremento del valor.

Segundo.- En consonancia con el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 14 de junio de 2012, incrementar todas las tasas y precios públicos, establecidos por este ayuntamiento en un 2,6%, que corresponde al IPC interanual contado de octubre de 2011 a septiembre de 2012.

No le afectará este incremento a las ordenanzas:

31.- Tasa por Ejecución Subsidiaria de Obras o Servicios y por Prestación Voluntaria a requerimiento de Particulares, al no proceder

34.- Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, ya que viene marcada por la Excmo. Diputación Provincial.

36.- Precio Público de la Guardería Municipal, al venir marcado por la Junta de Andalucía.

Tercero.- Modificar la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en el Inicio y Ejercicio de Actividades Económica, de acuerdo con la nueva normativa aplicable.

Cuarto.- Someter el mismo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.

Núm. 7.634/2012

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos 2012 Expediente CE-3-2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 7.632/2012

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2012, de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, incluida la plantilla, y de anulación de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado (Transferencia de Crédito 1/52, 1/53, 1/58, 4/68 y 4/1, y Crédito Extraordinario 1/2012), han quedado elevados a definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de 15 días a que han estado expuestos al público, mediante anuncio publicado en el BOP nº. 209, de 02/11/2012, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se inserta el Presupuesto, resumido por capítulos, así como la Plantilla:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	2.761.173,38
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.648.951,46
3	Gastos Financieros	71.761,50
4	Transferencias Corrientes	192.802,69
Total de Operaciones Corrientes		4.674.689,03
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	215.695,82
7	Transferencias de Capital	89.615,15
Total de Operaciones de Capital		305.310,97
Total de Operaciones No Financieras		4.980.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	8.000,00
9	Pasivos Financieros	213.000,00
Total de Operaciones Financieras		221.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.201.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	2.154.964,00
2	Impuestos Indirectos	57.900,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.079.470,00
4	Transferencias Corrientes	1.863.151,72
5	Ingresos Patrimoniales	37.514,28

Total de Operaciones Corrientes		5.193.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital	0
Total de Operaciones de Capital		0
Total de Operaciones No Financieras		5.193.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	8.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total de Operaciones Financieras		8.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.201.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

Número	Grupo	Categoría
1	A	Secretario/a
1	A	Vicesecretario/a
1	A	Interventor/a
1	A	Técnico-Tesorero/a
1	A	Letrado Asesor
3	C2	Aux. Administrativo
14	C1	Policía Local
1	C2	Jefatura Fontanería

PERSONAL LABORAL

Número	Categoría	Servicio
1	Secretaria de Alcaldía	Alcaldía
6	Aux. Administrativo	S. Generales
3	Aux. Administrativo	Intervención-Tesorería
1	Limpiadora edificios	S. Generales
1	Fontanero-Lector	Aguas Potables
1	Oficial 1º Albañil	Aguas Potables
1	Oficial 2º Fontanería	Aguas Potables
1	Oficial 1º Albañil	Aguas Potables
1	Oficial 1ª Electricista	Alumbrado Público
1	Oficial 2ª Electricista	Alumbrado Público
1	Sepulturero	Cementerio
1	Oficial 1º Fontanería	Parques y Jardines
2	Oficial 2º. Jardinería	Parques y Jardines
1	Jefatura Jardinería	Parques y Jardines
2	Operario Maquinaria	Urbanismo
2	Peón de Limpieza	Limpieza Viaria
2	Operario Máquina Barredora	Limpieza Viaria
1	Jefatura de Urbanismo	Urbanismo
1	Jefatura Obras	Urbanismo
2	Oficial 1º. Albañil	Urbanismo
1	Peón	Urbanismo
1	Dinamizador Cultural	Cultura
1	Dinamizador Juvenil	Juventud
2	Conserje	Enseñanza
2	Dinamizador	Deportes
1	Jefatura Deportes	Deportes
1	Peón de Mantenimiento	Deportes
1	Técnico Aux. Medio Ambiente	Medio Ambiente
1	Técnico Auxiliar Biblioteca	Biblioteca

PERSONAL EVENTUAL

Número	Categoría
1	Asesor Grupo PA

Contra lo anterior podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día si-

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

guiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Posadas (Córdoba), a 21 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.538/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de declaración de no disponibilidad de créditos como consecuencia de la aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por importe de 152.049,11 euros.

Citado expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 14 de noviembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 7.242/2012

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes-miércoles y viernes de las 13'00 a las 14'00 horas, en el Departamento de Sanciones, sito en c/ Concejal Rodríguez Chía, s/n. (Edif. de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil a 19 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Carrillo Gómez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 7586

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3377/2011	31838904G ABDESELAM ALI RAQUEL MALIKA	150,00	PLIEGO DE CARGOS Desestimada Propuesta Pliego de Cargos
9268DWS	44355110R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1477/2012	AGUILAR CEJAS JAVIER		-Incoación Estacionamiento -
5854FPG	52488228C	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1849/2012	ARJONA BELTRAN DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
5301FDB	52488228C	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1977/2012	ARJONA BELTRAN DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
3344CCB	52248065T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1466/2012	ARJONA DELGADO ANTONIO JESUS		-Incoación Estacionamiento -
0201DBY	34022367P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1700/2012	ARROYO REDONDO MARIA MANUELA		-Incoación Estacionamiento -
CO4660AL	34021558G	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1887/2012	BAENA RIVAS FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
4856CCK	34021568Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
774/2012	BAENA RIVAS JOSE		-Resolución Con Alegaciones-
CO7780AK	30410761T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1433/2012	BAENA RUIZ JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
B8053PC	X2079904Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1670/2012	BAGDASARIAN GOR		-Incoación Estacionamiento -
2998CJF	50615121X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1515/2012	BALAGUER SOLANO RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
MA2723DD	34021389L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1612/2012	BEDMAR AGUILAR RAFAEL JESUS		-Incoación Estacionamiento -
9288CCF	30409451R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1488/2012	BENJUMEA HERRERA ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
9288CCF	30409451R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1488/2012	BENJUMEA HERRERA ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
1470/2012	51182529P BUSTAMANTE HEREDIA JESUS	200,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
801/2012	50617991M CABALLERO ROLDAN SANTIAGO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
M5269SF	30458872H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1978/2012	CAMPOS GONZALEZ JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
9729BCT	80139754A	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1871/2012	CAMPOS SANCHEZ FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
3250GFF	30810002F	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1801/2012	CANO JIMENEZ DANIEL		-Incoación Estacionamiento -
SE4064BV	20224840C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1506/2012	CHACON ORTIZ JUAN JOSE		-Resolución (ACTO)-
SE4064BV	20224840C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1614/2012	CHACON ORTIZ JUAN JOSE		-Resolución (ACTO)-
SE4064BV	20224840C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1615/2012	CHACON ORTIZ JUAN JOSE		-Resolución (ACTO)-
1837/2012	20224840C CHACON ORTIZ JUAN JOSE	150,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
3386HFJ	48874695V	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1561/2012	CHIA GUERRERO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
3386HFJ	48874695V	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1586/2012	CHIA GUERRERO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5940CFK	45748780D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3996/2011	CORTES AMAYA JOSE		-Resolución Con Alegaciones-
9602CSY	50625566J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1663/2012	CORTES CORTES MARIA ANGELES		-Incoación Estacionamiento -
6172BLV	50616681Y	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1695/2012	CORTES CORTES RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
SE4195CW	50604782K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1659/2012	CORTES FERNANDEZ LIDIA MARIA		-Propuesta de Resolución-
1256CGG	34024163X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1336/2012	CORTES FERNANDEZ MANUELA		-Propuesta de Resolución-
	52485750A	200,00	PLIEGO DE CARGOS
1826/2012	CORTES HORCAS RAFAEL		Iniciación Pliego de Cargos
CO4640AM	52485750A	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1831/2012	CORTES HORCAS RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
7084CGD	34049230F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1971/2012	CORTES JIMENEZ ENCARNACION		-Incoación Estacionamiento -
8723GVC	30820254R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2046/2012	COSTA BERNI JUAN JESUS		-Incoación Estacionamiento -
6714FCX	X5702173J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1654/2012	CRISTEA VALENTIN		-Incoación Estacionamiento -
SE4064BV	20620818F	140,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1507/2012	DELGADO BAENA YOLANDA MARIA		-Resolución (ACTO)-
	20620818F	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1550/2012	DELGADO BAENA YOLANDA MARIA		Iniciación Pliego de Cargos
M5793MJ	50611547R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3130/2011	DIAZ QUERO JESUS		-Actuaciones Previas-
M5793MJ	50611547R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3130/2011	DIAZ QUERO JESUS		-Resolución Con Alegaciones-
C7670BKX	34026917	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1119/2012	DURAN GRANADOS JOSEFA		-Resolución * -
CO6305AS	48874625Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1107/2012	ESTRADA CEJAS MARIO ALBERTO		- Recurso Desestimado -
3899DYV	45742216T	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
288/2012	ESTRADA DEL RIO VICTOR MANUEL		-Resolución No Identificación Conductor-
CO0138AV	80152484Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2052/2012	EXPOSITO ROMERO JUAN		-Incoación Estacionamiento -
	46265053R	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1812/2012	FERNANDEZ MERINO ANTONIO		Iniciación Pliego de Cargos
	34022465Z	200,00	PLIEGO DE CARGOS
1823/2012	FLORES CASTRO LISARDO		Iniciación Pliego de Cargos
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1556/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1558/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1560/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1757/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1777/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1869/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
0652BCG	50624891M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1881/2012	FLORES LENDINES DIEGO		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0652BCG 1908/2012	50624891M FLORES LENDINES DIEGO	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0056CTZ 1546/2012	50609606S FLORES MORENO MARIA NAZARET	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2719BFG 1681/2012	34020354L GALLARDO BALLESTEROS ENRIQUE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4471HDL 1511/2012	72741181R GALVAN CORTES ARKAITZ	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4471HDL 1735/2012	72741181R GALVAN CORTES ARKAITZ	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4471HDL 1751/2012	72741181R GALVAN CORTES ARKAITZ	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1024/2012	72741181R GALVAN CORTES ARKAITZ	200,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
4471HDL 1987/2012	72741181R GALVAN CORTES ARKAITZ	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1540BJZ 2015/2012	50600935S GALVEZ BACHOT VANESSA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0363CZM 1674/2012	50602279W GALVEZ HUMANEZ CECILIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1360CKM 1517/2012	50617880D GALVEZ RODRIGUEZ INMACULADA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5509CZM 1917/2012	34020010C GAMITO CABELLO ANTONIO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
C4444BND 1199/2012	50613758G GARCIA POZO CRISTIAN JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
6012BRY 4230/2011	30459213Z GARCIA TORRES DOMINGO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Desestimadas Aleg. Propuesta (Resolución)-
AL7101Y 1792/2012	34021930P GARRIDO CAMACHO FRANCISCA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9859CVM 816/2012	30970896Q GENIL RUIZ JOSE MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
7710BCH 1860/2012	80136964L GOMEZ RIVAS FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7710BCH 2037/2012	80136964L GOMEZ RIVAS FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1283/2012	30996117Y GONZALEZ LUQUE LUIS	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
3923CFW 1468/2012	80156182D GONZALEZ SANCHEZ MOISES	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
SE9588CW 1422/2012	X4184593L GRANDA SALAZAR MARITZA ELIZABETH	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
SE9588CW 566/2012	X4184593L GRANDA SALAZAR MARITZA ELIZABETH	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
8226GJW 684/2012	50600997P GUTIERREZ BORREGO INES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
SE6293BN 1532/2012	34022539L HEREDIA CORTES JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0121DCR 1534/2012	50606985Q HEREDIA DE LOS REYES ANA MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0121DCR 1710/2012	50606985Q HEREDIA DE LOS REYES ANA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1274/2012	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1275/2012	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	350,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
1276/2012	34026978L HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
GR2952AB	28800268J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1848/2012	HEREDIA SANCHEZ JOAQUINA		-Incoación Estacionamiento -
2896CYP	44363164M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1712/2012	HERRERA GUERRERO ANDRES		-Incoación Estacionamiento -
1553/2012	50612168R HORCAS DIAZ JUAN	240,00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Iniciación Residuos Sólidos
7946FXV	B14819452	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
75/2012	HORTOAJO EXPORT S.L.		-Resolución No Identificación Conductor-
1973CLN	34028537Z	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1465/2012	ILLANES LEIVA GUSTAVO		-Resolución (ACTO)-
CO6511AD	50615263Z	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO
821/2012	JIMENEZ HIERRO ANGEL		-Resolución No Identificación Conductor-
800/2012	50615263Z JIMENEZ HIERRO ANGEL	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
803/2012	50615263Z JIMENEZ HIERRO ANGEL	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
CO6511AD	50615263Z	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1825/2012	JIMENEZ HIERRO ANGEL		-Incoación Estacionamiento -
CO6511AD	50615263Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1832/2012	JIMENEZ HIERRO ANGEL		-Incoación Estacionamiento -
799/2012	50642306D JIMENEZ HIERRO JESUS	300,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
1471/2012	50642306D JIMENEZ HIERRO JESUS	200,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
1338/2012	50610423G JIMENEZ HIERRO MOISES	240,00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Resolución Residuos Sólidos
2237CXJ	80112040G	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1459/2012	LEAL PALOMERO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
6046HFR	80124859N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1960/2012	LLAMAS DELGADO FRANCISCA		-Incoación Estacionamiento -
5337CKS	30949944V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1284/2012	LOPEZ MERINO FRANCISCO		-Resolución (ACTO)-
2169DXN	50605245R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1428/2012	LUNA BAENA VALERIANO		-Incoación Estacionamiento -
2169DXN	50605245R	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1545/2012	LUNA BAENA VALERIANO		-Incoación Estacionamiento -
SE7014BH	30951508V	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2025/2012	LUQUE MUÑOZ EMILIO CARLOS		-Incoación Estacionamiento -
6120GBJ	80143639R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1516/2012	LUQUE RUIZ MARIA DEL SOL		-Incoación Estacionamiento -
7141CMP	20226781Y	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO
100/2012	MANSILLA SANTOS DAVID		-Resolución No Identificación Conductor-
7141CMP	20226781Y	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1952/2012	MANSILLA SANTOS DAVID		-Incoación Estacionamiento -
7141CMP	20226781Y	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1994/2012	MANSILLA SANTOS DAVID		-Incoación Estacionamiento -
1864BLR	50615367A	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2055/2012	MARIN ARTEAGA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
1146BGJ	75762807W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1844/2012	MARIN CEJAS JOSE CARLOS		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	50603010C	200,00	PLIEGO DE CARGOS
1078/2012	MARTIN FERNANDEZ JUAN MANUEL		Resolución Pliego de Cargos
5505HDK	30408021C	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1845/2012	MIGUELES PRIETO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
0690BWT	Y0641699J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1434/2012	MKRTCHYAN VILEN		-Incoación Estacionamiento -
0690BWT	Y0641699J	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1938/2012	MKRTCHYAN VILEN		-Incoación Estacionamiento -
CA9377BC	Y0764159K	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
191/2012	MOHAMED EL AMRI .		-Resolución Con Alegaciones-
B3284KM	50600934Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1039/2012	MORALES LUQUE GEMA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
B3284KM	50600934Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1040/2012	MORALES LUQUE GEMA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
5337CKS	50600934Z	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1254/2012	MORALES LUQUE GEMA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
9506FNX	34019310X	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1570/2012	MORENO MOLERO MARIA JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
7422CCZ	50608974G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
716/2012	MUIÑOS MUÑOZ FATIMA		-Resolución Con Alegaciones-
IB3312BW	30399093Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1454/2012	NAVARRETE LOZANO RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
CO8444AV	30049180W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1972/2012	NAVARRO RUIZ MIGUEL		-Incoación Estacionamiento -
9652CBD	80136803L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
124/2012	ORTIZ RIVAS ANTONIO ANGEL		-Resolución Con Alegaciones-
1065DVF	50604900R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2001/2012	PACHECO GUERRA MANUEL JESUS		-Incoación Estacionamiento -
6318DDB	80148672C	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1603/2012	PAEZ ESCOBAR ANTONIO MANUEL		-Resolución (ACTO)-
	80148672C	60,00	PLIEGO DE CARGOS
1820/2012	PAEZ ESCOBAR ANTONIO MANUEL		Iniciación Pliego de Cargos
M4915TF	50608202Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1605/2012	PAEZ ESCOBAR JOSE RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
M4915TF	50608202Z	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1834/2012	PAEZ ESCOBAR JOSE RAFAEL		-Actuaciones Previas-
M4915TF	50608202Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1986/2012	PAEZ ESCOBAR JOSE RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
M4915TF	50608202Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1990/2012	PAEZ ESCOBAR JOSE RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
M4915TF	50608202Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2061/2012	PAEZ ESCOBAR JOSE RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
4312BMH	50643110P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1655/2012	PASTOR BALDONADO TAMARA		-Incoación Estacionamiento -
9200DJY	30943988H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
672/2012	PEREZ CHAPARRO RAFAEL		-Resolución Con Alegaciones-
8093BMV	80111580G	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1793/2012	PEREZ DE SILES LIGERO JOSE CARLOS		-Incoación Estacionamiento -
3115BZZ	34022440N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1450/2012	PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
2137FCB	48905423V	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1452/2012	PEREZ VALERA CARMEN MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
CO7340AS	34021968T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1467/2012	POZO ROMERO ANGEL LUIS		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2427CBZ	48870948L	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1690/2012	REYES DIAZ RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
4069DNT	34020034K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1638/2012	RIVAS MARQUEZ MANUEL		-Propuesta de Resolución-
802/2012	50611071P	300,00	PLIEGO DE CARGOS
0274DLP	ROLDAN CORTES ANTONIO		Resolución Pliego de Cargos
1833/2012	50612665S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
CO6847AN	ROLDAN CORTES MARIA DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
1480/2012	34024645D	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
CO2350AP	ROLDAN LUNA ARACELI		-Incoación Estacionamiento -
1998/2012	30964033F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
CO5346AV	ROLDAN ROMERO JORGE		-Incoación Estacionamiento -
1657/2012	25815898P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
701/2012	ROMERO FLORES VICENTE		-Incoación Estacionamiento -
4979GKZ	X8330447P	120,00	PLIEGO DE CARGOS
2022/2012	ROUA ALEXANDRU		Resolución Pliego de Cargos
CO2248AF	30802292W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1314/2012	RUIZ CABELLO PETRA		-Incoación Estacionamiento -
CO1316X	30739531P	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2004/2012	RUIZ CABELLO ROSARIO		-Incoación Estacionamiento -
1791BLS	34021277E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1080/2012	RUIZ CARRILLO ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
SE9203CB	50603020F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1840/2012	RUIZ ESTEPA RAFAEL		-Resolución No Identificación Conductor-
8770GYP	48874826X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1649/2012	SAN MARTIN GUERRERO JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
1500/2012	80136741A	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1501/2012	SANTOS CARRILLO EVA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X5216451M	100,00	PLIEGO DE CARGOS
1559/2012	SIDIBE LADII .		Iniciación Pliego de Cargos
SE0416CJ	X5216451M	100,00	PLIEGO DE CARGOS
1563/2012	SIDIBE LADII .		Iniciación Pliego de Cargos
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1572/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416AJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1581/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1745/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1755/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1773/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1774/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1795/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
SE0416CJ	X6865644Y	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1900/2012	SULADZE REVAZ .		-Incoación Estacionamiento -
5873FPG	34021570Q	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1896/2012	TENLLADO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Import	Exacción Acto
7881FFC 1769/2012	30954053D TORRES DIAZ GLORIA MARIA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0735BBJ 1934/2012	75609691C TORRES LIGERO JUAN MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B2904SB 1606/2012	Y1186982N UTURASHVILI GIORGI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
8510GZR 1051/2012	50603771E VELASCO PEREZ MARIA DEL CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

ACTUAL

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 7587

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1591/2012	28746706H BALLESTEROS MORCILLO MARIA DOLORES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1447/2012	28916924J CORTADA PEREZ JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1495/2012	74686929H GARCIA COLMENERO MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1771/2012	34020887T GIL CAMPOS JESUS ANTONIO	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4134/2011	34029244P JEREZ OSUNA MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Propuesta de Resolución-
1704/2012	X2419761T KHACHANE ABDELAUAHED	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1811/2012	31001678R MOYANO MARTINEZ RUBEN HECTOR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
4765/2011	26970275S RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	60,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
4665/2011	30962615S SANTIAGO DELGADO JOSE MANUEL	120,00	PLIEGO DE CARGOS Resolución Pliego de Cargos
5633FCW	45742181B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1589/2012	SIERRA MATA ELENA		-Incoación Estacionamiento -
1781CHY	30408564B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1485/2012	VALVERDE SANCHEZ FRANCISCO DE PAULA		-Incoación Estacionamiento -
7271BZX	30806234B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1633/2012	VILLAR URBANO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -

Núm. 7.423/2012

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2012, sobre los expedientes de modificación de créditos números 4/2.012 y 5/2.012, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, que se hacen públicos:

Expediente 4/2012, Suplemento de Crédito:

- Partidas presupuestarias, ya existentes en el Estado de Gastos del presupuesto municipal, a las que se suplementa crédito:

Partida P ^a .	Ctº. Definitº. actual	Aumento	Ctº. Definitº. final
132.0.212.00	4.650,00 €	4.487,95 €	9.137,95 €
132.0.221.99	1.000,00 €	99,31 €	1.099,31 €
155.0.210.00	13.511,58 €	36.548,38 €	50.059,96 €
165.0.213.00	59.393,49 €	846,50 €	60.239,99 €
165.0.227.99	4.350,00 €	327,10 €	4.677,10 €
241.7.226.99	50.000,00 €	223,02 €	50.223,02 €
321.0.212.00	24.955,52 €	1.646,08 €	26.601,60 €
321.0.221.03	19.784,27 €	18.019,54 €	37.803,81 €
912.0.226.01	3.190,48 €	1.850,20 €	5.040,68 €
920.0.220.00	6.504,05 €	1.138,46 €	7.642,51 €
920.0.226.02	15.000,00 €	21.793,20 €	36.793,20 €
920.0.226.99	2.000,00 €	121,24 €	2.121,24 €
920.0.227.06	78.329,00 €	1.545,74 €	79.874,74 €
920.2.212.00	16.181,79 €	3.926,57 €	20.108,36 €
920.0.410.00	4.579.294,98 €	4.143,00 €	4.583.437,98 €
155.0.619.01	1.768.538,86 €	478,27 €	1.769.017,13 €
155.0.619.05	36.257,75 €	468,36 €	36.726,11 €
432.0.609.05	275.562,45 €	118,00 €	275.680,45 €
920.0.626.00	2.014,37 €	19.582,91 €	21.597,28 €

Total suplem. Crédito: 117.363,83 euros.

- Medios o recursos que han de financiar la Modificación de Crédito:

Sendas operaciones de endeudamiento, de las previstas en el art. 10 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, suscritas por este Excmo. Ayuntamiento de Puente-Genil, en fechas de 18 de mayo y 26 de julio del corriente año 2012, por importes de tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos, con treinta y seis (3.768.562,36 €) euros, y veintitrés mil ciento cinco, con cuarenta y tres (23.105,43 €) euros, respectivamente, en el importe que corresponde.

Expediente 5/2.012, Crédito Extraordinario:

- Partidas del Estado de Gastos a las que se asigna crédito:

Partida P^a.- Crédito Extraordinario que se asigna.

155.0.611.02; 104.831,94 €.

432.0.619.00; 371,70 €.

Total Crédito Extraordinario: 105.203,64 euros.

- Medios o recursos que han de financiar la Modificación de Crédito:

Sendas operaciones de endeudamiento, de las previstas en el art. 10 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, suscritas por este Excmo. Ayuntamiento de Puente-Genil, en fechas de 18 de mayo y 26 de julio del corriente año 2012, por importes de tres millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos,

con treinta y seis (3.768.562,36 €) euros, y veintitrés mil ciento cinco, con cuarenta y tres (23.105,43 €) euros, respectivamente, en el importe que corresponde.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acto o Acuerdo impugnado.

Puente Genil, 7 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 7.613/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

1.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuaciones administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.

2.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por comercio ambulante (mercadillo).

3.- Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

5.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal.

6.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

7.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del mercado municipal.

8.- Ordenanza Fiscal reguladora por prestación del servicio de retirada de vehículos.

9.- Ordenanza Fiscal reguladora por prestación del servicio de piscina municipal.

10.- Ordenanza Fiscal reguladora por prestación del servicio de suministro de agua.

11.- Ordenanza Fiscal reguladora por prestación del servicio y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

12.- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilidades privativas o aprovechamientos especiales de las vías públicas.

13.- Ordenanza Fiscal reguladora sobre prestación de la Escuela Municipal de Música.

14.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

15.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local en el recinto ferial La Minilla y Jardines de Andalucía, para la instalación de casetas de feria.

16.- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la venta de atomizadores para el ahorro del consumo de agua y energía.

17.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Entrada a Museos.

18.- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio público por Servi-

cio de Escuela de Verano.

19.- Ordenanza Fiscal reguladora de los Precios públicos por la prestación del Servicio de Publicidad en el Boletín Informativo Municipal "La Voz de La Rambla" y su venta.

20.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de terrenos de dominio público con cajeros automáticos.

21.- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por visitas al Aula Didáctica del Museo Alfonso Ariza de La Rambla.

Lo que, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren procedentes. De no producirse alegación o reclamación alguna, dicha aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 21 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 7.550/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y/o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo y las Ordenanzas antes relacionadas, quedan sometidas a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, periodo dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 16 de noviembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 7.611/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá defi-

nitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 15 de noviembre 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 7.618/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Resolución Administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable y en suelos urbanizados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 20 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.

Núm. 7.619/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 20 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.

Núm. 7.620/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de

treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 20 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 4 Córdoba

Núm. 7.357/2012

Doña Aránzazu Calles Robles, Secretario (por sustitución) del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas num. 9/2012, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 10 de mayo de 2012.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes Autos de Juicio de Faltas ordinario número 9/2012, sobre estafa, en los que son parte el Ministerio Fiscal, así como denunciante don Pablo Martín Montes, y como denunciado don José Luis Posada González.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don José Luis Posada González de los hechos que se les imputa en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la Sentencia, llevándose el original al Libro de Sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la Sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José Luis Posada González, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 6 de noviembre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.358/2012

Doña Aránzazu Calles Robles, Secretario (por sustitución) del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas num. 112/2012, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 11 de septiembre de 2012.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes Autos de Juicio Verbal de Faltas, seguido bajo el número 112/2012, sobre , en los que son parte, como de-

nunciante doña Francisca Osuna Millán, y como denunciada doña Alexandra Kravtsova.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Alexandra Kravtsova de los hechos que se les imputa en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la Sentencia, llevándose el original al Libro de Sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la Sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Alexandra Kravtsova, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 4 de noviembre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.359/2012

Doña Aránzazu Calles Robles, Secretario (por sustitución) del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas num. 57/2012, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 26 de junio de 2012.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes Autos de Juicio Verbal de Faltas, seguido bajo el número 57/2012, sobre vejaciones, en los que son parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante don Rafael Manuel Luque Ruiz, y como denunciada doña Rosa Santiago Arjona.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Rosa Santiago Arjona de los hechos que se les imputa en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la Sentencia, llevándose el original al Libro de Sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la Sentencia.

Firme que sea la anterior resolución, remítase nota de dictado de Sentencia absolutoria al Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, conforme al modelo normalizado contenido en el Anexo II del R.D. 355/2004, de 5 de marzo, al objeto de que se proceda a la cancelación de los datos anotados en el procedimiento penal de referencia.

Una vez firme la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos segundo y sexto de la Instrucción 3/2003, de 9 de abril, del Pleno del CGPJ, remítase testimonio de la misma al Decanato de los Juzgados de Córdoba, a los efectos de causar el oportuno registro en el Registro Informático de Violencia Doméstica.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Rosa Santiago Arjona, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 4 de noviembre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 8 Málaga

Núm. 7.572/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 8 de Málaga, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 799/2010, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Francisco Luque Ortiz contra Hormigones Benamejí S.L., INSS, TGSS y Mutua Fremap, en la que con fecha 4 de noviembre de 2011 se ha dictado Decreto de Desistimiento que sustancialmente dice lo siguiente:

Decreto núm. 174

Secretaria Judicial doña María Rosario Serrano Lorca.- En Málaga, a 4 de noviembre de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- El 5 de julio de 2010 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social Número 8 de Málaga demanda presentada por Francisco Luque Ortiz frente a Hormigones Benamejí S.L., INSS, TGSS y Mutua Fremap, siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 2 de octubre de 2012, a las 10'00 horas.

Segundo.- Que posteriormente la parte demandante ha presentado escrito de fecha 28 de octubre de 2011 desistiendo de la acción entablada.

Fundamento de Derecho

Único.- Declarada por el actor su voluntad de abandonar el proceso y al no solicitar el demandado la continuación del procedimiento, procede tener al demandante por desistido de su demanda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a Francisco Luque Ortiz de su demanda frente a Hormigones Benamejí S.L., INSS, TGSS y Mutua Fremap.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse Recurso Directo de Revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado de lo Social Número 8 de Málaga, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la

resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Hormigones Benamejí S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 14 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Comunidad de Regantes de Algallarín "El Paraíso" Adamuz (Córdoba)

Núm. 7.360/2012

Don Juan Jiménez Cerezo, Secretario de la Comunidad de Regantes de Algallarín El Paraíso, hace constar:

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados-obligados que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a esta Corporación e intentada la notificación por dos veces en el domicilio obrante en el padrón, se procede a través del presente anuncio a la citación de los mismos para ser notificados por comparecencia, con somera indicación de contenido del acto y lugar donde los interesados podrán comparecer.

- Lugar de notificación: Comunidad de Regantes de Algallarín El Paraíso, c/ Julio Romero de Torres, 5, de Algallarín (Córdoba).

- Plazo de notificación: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Acto a notificar: Acuerdo Único de la Junta de Gobierno de esta Corporación de Derecho Público de fecha 17 de julio de 2012, por el cual, ante la falta de abono de la aportación de gastos de modernización de regadío, se efectúa último intento de requerimiento de pago en voluntaria, por término de diez días, previo al inicio de los trámites oportunos para la exacción de los créditos por el procedimiento de apremio y repercusión de recargos, con prohibición de uso del agua para los que no abonen la deuda en el plazo conferido (diez días).

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Relación de interesados-obligados al pago:

Jogredi, S.L., con C.I.F. B14.683.353, Políg. 7, Parc. 122, 3,0563 Has., 6.852,65 euros.

Rafael Sillero Chamizo, con D.N.I. 30.403.311W, Políg. 8, Parc. 279, 1,6500 Has., 3.699,53 euros.

En Algallarín, a 2 de noviembre de 2012.- El Secretario, firma ilegible.- Vº Bº: El Presidente, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaria de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 7.208/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana. Número tres.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 3, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 37,06 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,22 %, y en relación a la planta de semisótano, de 8,14%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 30, finca número 5.728, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil trescientos cuarenta y nueve €os con cincuenta y un céntimos. (11.349,51 €)

2.- Urbana. Número ocho.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 8, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,98 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,90%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 40, finca número 5.733, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil diecinueve €os con once céntimos (11.019,11 €).

3.- Urbana. Número nueve.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 9, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,98 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,90%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 42, finca número 5.734, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil diecinueve €os con once céntimos (11.019,11 €).

4.- Urbana.- Número diez.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 10, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,85 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,88%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al to-

mo 760, libro 103 de El Carpio, folio 44, finca número 5.735, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Diez mil novecientos setenta y siete €os con ochenta y un céntimos (10.977,81 €).

5.- Urbana.- Número trece.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra A, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 110,97 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,14 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 50, finca número 5.738, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco €os con setenta y tres céntimos (146.655,73 €).

6.- Urbana. Número catorce.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra B, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 107 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 14,61 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 52, finca número 5.739, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos nueve €os con seis céntimos (141.409,06 €).

7.- Urbana. Número quince.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra C, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 116,85 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,95 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 54, finca número 5.740, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco €os con cincuenta céntimos (149.675,50 €).

8.- Urbana. Número dieciséis.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra D, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 116,85 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,95 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 56, finca número 5.741, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos se-

tenta y cinco €os con cincuenta céntimos (149.675,50 €).

9.- Urbana. Número diecisiete.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra E, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 107 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 14,61 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 58, finca número 5.742, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos nueve €os con seis céntimos (141.409,06 €).

Procediendo la subasta de los bienes se hacen saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en la notaría. La primera subasta el día 13 de diciembre de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el que se ha hecho constar respectivamente en la descripción de cada finca; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de febrero de 2013, a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y la segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Carpio, 30 de octubre de 2012.- La Notario, firma ilegible.

Núm. 7.209/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana.- Número dos.- Plaza de aparcamiento, número dos, situada en planta nivel 0, del Edificio sin número de gobierno de la calle de nueva apertura Vial EO-4, con fachada también a la calle Camino del Puente, en la Barriada del Pilar de El Carpio (Córdoba). Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 25,21 metros cuadrados. Linda, según se entra en ella: por la derecha por la plaza de garaje número tres; por la izquierda con la plaza de garaje número uno; y por el fondo con muro de cimentación del edificio.

Se le asignó un porcentaje, con relación al total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 1,044 entero por ciento y con relación exclusiva a las plazas de aparcamiento de 11,601 enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, tomo 754, libro 101 de El Carpio, folio 68, finca número 5.637.

2.- Urbana.- Número tres. Plaza de aparcamiento, número tres, situada en planta nivel 0, del Edificio sin número de gobierno de la calle de nueva apertura Vial EO-4, con fachada también a la calle Camino del Puente, en la Barriada del Pilar de El Carpio (Córdoba). Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 27,32 metros cuadrados. Linda, según se entra en ella: por la derecha por la plaza de garaje número cuatro; por la izquierda con la plaza de garaje número dos; y por el fondo con muro de cimentación del edificio.

Se le asignó un porcentaje, con relación al total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 1,132 entero por ciento y con relación exclusiva a las plazas de aparcamiento de 12,572 enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, tomo 754, libro 101 de El Carpio, folio 70, finca número 5.638.

Procediendo la subasta de los bienes se hacen saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en la Notaría. La primera subasta el día 13 de diciembre de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el de nueve mil treinta y tres euros con doce céntimos (9.033,12 €), la registral 5.637, y de nueve mil seiscientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (9.639,65 €) la registral 5.638; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de febrero de 2013 a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.-

El Carpio, 30 de octubre de 2012.- La Notario, firma ilegible.

Núm. 7.210/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una

hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y seis centiáreas, de secano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 727, libro 95 de El Carpio, folio 35, finca número 3.006, inscripción 5ª.

2.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de secano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, libro 100 de El Carpio, folio 66, finca número 3.005, inscripción 4ª.

3.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de secano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, Libro 100 de El Carpio, folio 70, finca número 3.004, inscripción 4ª.

4.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, procedente del Cortijo San Antonio, señalada con el número veinticinco, en el término de El Carpio, de cabida tres hectáreas, sesenta y ocho áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 619, libro 70, folio 100, finca 3.839, inscripción 4ª.

Procediendo la subasta de los bienes se hace saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de diciembre de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el de cin-

cuenta y seis mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (56.042,50 €), la registral 3.006, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €), la registral 3.005, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €) la registral 3.004, y de treinta y tres mil ciento setenta y siete euros con cincuenta céntimos (33.177,50 €), la registral 3.839; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la tercera subasta, el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 15 de febrero de 2013, a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y la segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Carpio, 30 de octubre de 2012.- La Notario, firma ilegible.